

expreso

el diario de la vida nacional

• Ecuador • Guayaquil, lunes 20 de mayo de 1996 • Año 23 No. 8.301 • 2 secciones • 32 páginas • 1.000 sucrés

PRIMERA EDICION

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA FUSION POR ABSORCION DE LA COMPAÑIA PROMOTORA ANDINA PROMANDINA SOCIEDAD ANONIMA POR CRISTALERIA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (CRIDESA) DISOLUCION ANTICIPADA DE AQUELLA, DISMINUCION DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE ESTA ULTIMA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de fusión por absorción de PROMOTORA ANDINA- PROMANDINA SOCIEDAD ANONIMA por CRISTALERIA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (CRIDESA), disolución anticipada de aquella, disminución de capital, y reforma del estatuto de esta última, se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 16 de noviembre de 1995 ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, Doctor Nicolás Cassis Martínez, mediante Resolución No. 96-2-1-1-0001156 el 08 de marzo de 1996 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil con el No. 1.475 R.1. el 25 de abril de 1996.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Rodney Betti Montenegro, en sus calidades de Gerente General y Presidente Ejecutivo de las compañías PROMOTORA ANDINA-PROMANDINA SOCIEDAD ANONIMA y CRISTALERIA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (CRIDESA), respectivamente, de estado civil divorciado, de nacionalidad brasileña, con domicilio en esta ciudad.

3.- FUSION POR ABSORCION.- CRISTALERIA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (CRIDESA) absorbe a PROMOTORA ANDINA-PROMANDINA SOCIEDAD ANONIMA por lo que ésta se disuelve.

4.- DISMINUCION DE CAPITAL.- El capital de la compañía absorbente se disminuye en la suma de \$/2.888'651.000,00 con lo cual queda disminuido a la suma de \$/11.982'709.000,00

5.- DENOMINACION Y PLAZO.- La compañía se denomina CRISTALERIA DEL ECUADOR SOCIEDAD ANONIMA (CRIDESA) y tiene un plazo de duración de noventa y nueve años.

6.- DOMICILIO.- El domicilio de la compañía es Guayaquil, provincia del Guayas.

7.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es dedicarse a la fabricación de toda clase de envases y artículos de vidrios y cristalería en general, así como a la comercialización de los mismos.

8.- CAPITAL SOCIAL.- El capital suscrito de la compañía es de ONCE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL SUCRES dividido en CIENTO DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVENTA acciones ordinarias y nominativas de CIEN SUCRES, cada una.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente Ejecutivo, Presidente, Gerentes y Directorio. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente Ejecutivo.

Guayaquil, mayo 13 de 1996

Ab. Norma Iturralde Arévalo

Secretaria Gral. de la Intendencia de Cías (E)

kg
mayo 20/96